

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

VICEPRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUETIRA.

Concluye el extracto de la sesión celebrada el día 6 de julio de 1857.

Estas partidas han sido enteramente republicanas socialistas; han quemado los archivos públicos, los escribanías y establecimientos públicos; han robado en todos los pueblos los fondos de la Nación, y de particulares; y esto ha hecho que los pueblos todos se pongan de estado de defensa.

Los restos de esta facción están perseguidos y muy de cerca por una columna que ha salido de Málaga, por otra columna que ha salido de Cádiz, por otra de Ronda, y por las que la perseguían de Sevilla. Es probable que no tengan el refugio que buscan de entrar en la plaza de Gibraltar, porque una de las fuerzas que los persiguen se ha colocado en disposición de evitarlo.

El gobierno ha dado las órdenes para que sean castigados con todo el rigor de las leyes militares, y pueden estar seguros los señores diputados, de que la ley será cumplida y la vindicta pública satisfecha; y de que el castigo será tan tremendo, que no volverán á reproducirse en España tan odiosos crímenes, para los que no peiremos á la Corona indultos ni amnistía. De todas las demás provincias ha recibido el gobierno comunicaciones de que se goza una completa tranquilidad, y las autoridades aseguran, que no se turbará el sosiego público en ellas.

En Madrid, señores, hay también una alarma infundada. No hay elementos de revolución en Madrid; y cuando digo que no hay elementos de revolución, es porque son impotentes en número, y en todas las demás circunstancias que necesita una revolución para ser temible. El gobierno cuenta con una guarnición valiente, leal y numerosa, y bien mandada; tiene una completa confianza en ella; y no digo yo con la numerosa guarnición que hay en Madrid, con muchísimos menos soldados, y con menores elementos de resistencia, el gobierno puede asegurar que el orden público no sería alterado, y pueden los señores diputados estar seguros de que no se turbará.

Podrá ser que alguna lo intente, porque ilusos los hay siempre; pero si lo intentase hoy ó mañana, hoy ó mañana serán tan pronto la represión y el castigo, como pueden deseárselo todos los buenos españoles que quieren que se defiendan el trono de la reina y que se asegure el orden público (Muestras generales de aprobación.)

El Sr. MEMBRADO: Da las gracias al señor presidente del Consejo por sus explicaciones.

Se leyó la siguiente:

Proposición del señor conde de San Luis.

«Habiéndose aprobado en las últimas Cortes constituyentes una proposición para reunir los datos, en virtud de los cuales pudiera exigirse la responsabilidad á los ministerios que se han sucedido desde 1843 á julio de 1854, los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que el expediente instruido á consecuencia de aquella proposición siga su curso en la parte relativa al ministerio formado en 19 de setiembre de 1853.—El conde de San Luis.—Esteban Collantes.—Ramirez Arellano.—Cárdenas.—Reina.»

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: He presentado una proposición de no haber lugar á deliberar, y según el art. 152 del reglamento esta proposición tiene preferencia sobre cualquiera otra.

El Sr. PRESIDENTE: Para que tenga lugar la proposición de V. S. es preciso que el Congreso tome esta otra en consideración. De lo contrario, se quitaría la iniciativa al diputado autor de la proposición de que acaba de darse cuenta.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: No entraré en contienda con la mesa; pero cualquiera que sea el giro que se dé á esta cuestión quiero que conste que así como esta proposición pudo haberse hecho hace dos meses, aprovechando ocasiones más oportunas, yo estoy en mi puesto para defender la justicia de la oposición que hice á aquella administración.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Y nosotros en el nuestro para contestar al señor Bermudez de Castro.

El Sr. conde de SAN LUIS: Acaba de hacer una manifestación el señor Bermudez de Castro, acerca de la cual diré pocas palabras. Ha dicho su señoría que hubiéramos podido aprovechar otras ocasiones para presentar esta proposición: yo creo también que los que piensan dirigirse cargos podían haber aprovechado las mismas ocasiones para hacerlos, y era lo que procedía.

El objeto de la proposición que el Congreso acaba de escuchar, no era acusar á nadie, ni decir si el señor Bermudez de Castro, ni ningún otro de los que se mueven en la esfera política, había obrado bien ó mal, eso lo apreciará la historia, eso lo dirá el país. El objeto era solamente defendernos, y después que el Congreso decidiese si había ó no de continuarse la investigación comenzada contra todas las administraciones moderadas que empezó por la nuestra, y que respecto de nosotros, deseábamos que continuase.

Hoy veníamos preparados para romper un silencio de tres años; silencio absoluto, completo, que habíamos guardado, porque el rompimiento podría comprometer altísimos y sagrados intereses. Creíamos que había llegado ya la ocasión de poder hablar en nuestra defensa sin herir á nadie, concretándonos á establecer aquellos hechos históricos que pueden tener trascendencia para lo sucesivo, dejando los demás á la apreciación de la opinión pública, y especialmente á la de la Cortes.

Pues bien, todavía hoy no podemos romper ese silencio; todavía hoy al pedir la palabra, después de leída esa proposición y antes que el señor Bermudez de Castro, en uso de un derecho que creo asistirle, pretendiera apoyar la incidental que ha presentado me iba á limitar á decir que haciendo un sacrificio, que comprenderán todos los señores diputados, porque no hay ninguno que no sea capaz de hacerle, por altísimas consideraciones de interés público, por razones de prudencia que no necesito explicar, y en la seguridad de que llegará el día de una defensa amplia y completa de todos nuestros actos, iba á renunciar á este debate, á no ser que el Congreso en su alta sabiduría, creyera que debíamos entrar en él.

No queremos en manera algun cargar con la responsabilidad de provocar esta cuestión; pero téngase en cuenta que no es precisamente hoy cuando hemos pensado provocarla, y de consiguiente ese argumento que aquí se ha traído cae por su base. Hace muchos días que hemos estado esperando, como debíamos hacerlo, la presencia del Ministerio en esos bancos; porque, ¿qué hombre de gobierno provoca una gran cuestión política en momentos en que los ministros de la Corona no pueden asistir á ella. El Ministerio ha estado legítimamente ocupado en el alto cuerpo colegislador, y hemos aguardado á que viniera aquí para promover esta cuestión. Quisimos hablar en la contestación al discurso de la Corona; no hubo ocasión para ello, y no me detendré á demostrarlo, porque tengo por testigo de esta verdad al Congreso entero. Ciertamente que se podía hacer una enmienda, pero yo me opuse, porque las enmiendas se discuten antes que el asunto sobre que recaen, y entonces habría provocado la cuestión que no debía provocarla.

Acabada la contestación al discurso de la Corona, no habíamos de comenzar acto continuo otra cuestión política; esperamos unos cuantos días; hemos esperado á que el gobierno concluyera en el Senado los importantísimos debates sobre la reforma constitucional; hemos cedido también la preferencia á la discusión de la ley de imprenta; y una vez terminada esta, hemos presentado la proposición que acaba de leerse.

Pero he indicado ya las consideraciones que hoy también nos impiden romper un silencio que á nadie impone mayor sacrificio que á nosotros. Solo ha blaremos en el caso de que el Congreso así lo quiera, si la responsabilidad es colectiva. Si el Congreso cree que hoy en las actuales circunstancias, podemos entrar en este debate, yo lo único que puedo ofrecer, es emplear toda la prudencia, toda la parsimonia, toda la calma necesarias para tratar esta clase de cuestiones.

Mas si apesar de estas seguridades, el Congreso cree que no está en el caso de ocuparse

en este asunto, nuestros intereses, por mas que sean de hombres que han ocupado puestos ministeriales, no deben sobreponerse á los intereses generales del país ni á las necesidades del gobierno.

Repito, por lo tanto, que si el Congreso quiere tomar en consideración esta proposición, en mi puesto estaré, y entraremos en el debate; si, por el contrario, no juzga oportuno entrar en él, resolverá lo que estime mas conveniente. De todos modos, nosotros nos habremos descargado de una inmensa responsabilidad, que no debe pesar sobre nosotros solamente.

Consultado el Congreso no se tomó en consideración la proposición.

El Sr. Sanz pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votación de la autorización al gobierno para plantear el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de actos que han quedado sobre la mesa, y el relativo á la petición de don José Prats, y pasado mañana el dictamen de la comisión de presupuestos leído hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, procedente de Barcelona en catorce horas de navegación, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 124 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el jueves 6 del corriente á las seis de la tarde.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales órdenes negando el permiso para procesar á D. José Medina y D. Gabriel Ruiz alcaldes y secretario de Jimera de Libar por suponerseles malversación de los fondos de propios, y á D. Carlos Herrero, alcalde de Pelayos, por abusos en el ejercicio de sus atribuciones.

Ley sobre la división de los caminos ordinarios y carreteras de la península é islas adyacentes en vías del servicio público y en vías de servicio particular.

Real orden disponiendo se encargue de los negocios de la dirección de obras públicas D. Ramón de Echevarría.

Varias autorizaciones para hacer los estudios de algunos ferro-carriles.

Otras disposiciones de menos interés.

Madrid 28 de julio.

El *Clamor* se espresa así al hablar de la mediación aceptada ya de la Francia y la Inglaterra en la cuestión de Méjico.

«Si el gabinete, al aceptar esta mediación, ha manifestado explícitamente su firme propósito de no darse por satisfecho si no se pone en vigor el tratado de 1853; se castiga á los asesinos de San Vicente, y se indemniza á los españoles por los perjuicios sufridos; si á mas de esto se ha reservado el derecho de continuar sus preparativos y armamentos y consiguiendo su derecho absoluto de nación independiente, se ha prestado á las negociaciones de Francia é Inglaterra por justa consideración y deferencia; si todo esto ha hecho, como debe esperarse de quien tiene confianza á su cuidado el honor y los intereses de la patria, no seremos nosotros los que le censuremos por su condescendencia, que en último resultado redundará en ventaja nues-

tra, bien se conforme la república mejicana á desagraviarnos, bien vean las naciones mediadoras y la Europa entera en la persistencia de su negativa, una prueba mas de la razón que nos asiste y de la injusticia contra España cometida.

«Para comprender hoy una guerra que necesariamente lastimará al comercio y puede ser ocasionada á conflictos, no sobran las precauciones, ni los miramientos, y es indispensable el apoyo moral de la opinión del mundo civilizado.»

El *Clamor*, siu embargo, abriga escasas esperanzas de que se evite la guerra, porque recela que Méjico no acceda á las legítimas reclamaciones de España. Aconseja gran firmeza al gobierno español.

—Son notables, á pesar de su laconismo, las siguientes líneas que hoy publica el *Parlamento*, órgano semi-oficial del gabinete:

«Tenemos por infundados los rumores que circulan sobre la probabilidad de la próxima venida á España de S. M. la Reina Madre.»

—Tenemos noticias de la isla de Cuba del 5 del actual, que adelantan dos días á las que dimos en nuestro número del sábado último.

La tranquilidad seguía inalterable, y lejos de hacerse preparativos para la expedición de Méjico se tomaban medidas para acuartelar cómodamente, y por un largo período, á las tropas que acababan de desembarcar.

El vapor *Franc Contois* que salió de Cádiz el 12 de junio á las cuatro de la tarde, había llegado á la Habana el 4 del actual, á las nueve de la mañana. Ha hecho, por tanto, la travesía total en 21 días y 17 horas, y habiéndose detenido un día y tres horas en Santa Cruz de Tenerife y un día en Puerto-Rico, puede decirse que ha efectuado el viaje en 19 días y 14 horas.

Nos felicitamos de que obtengan feliz resultado en sus primeras expediciones los buques-correos contratados por el Estado pues así podremos contar dentro de poco con medios propios, seguros y regulares de comunicación entre nuestras Antillas y la península.

—El *Parlamento* rectifica las noticias exageradas dadas por la *Epoca* respecto á reducciones del servicio militar. Había anunciado el periódico vespertino que ha ascendido á 700,000 reales el importe de la redención de quintos en el distrito de Castilla la Nueva, y que, según datos recibidos de las provincias, se acercará á 100,000,000 la suma por dicha redención en toda España. Debidamente informados dice el *Parlamento* podemos asegurar que son inexactas semejantes noticias, y que próximamente solo llegará á la mitad de la cantidad figurada por la *Epoca* el total importe de todas las redenciones que se han verificado en la nación. Por lo demás, y como quiera que en todo caso no deja de ser importante la suma total de esas redenciones, no podemos dejar de felicitarnos por ello, puesto que de ahí se deduce el estado de prosperidad en que felizmente se hallan nuestros pueblos.

—Cree la *Esperanza* que las representaciones para las mitras vacantes no serán hechas en el próximo consistorio que debe celebrarse el día 3 de agosto en Bolonia. La *España*, fundándose en que aquel periódico suele estar bien informado en asuntos eclesiásticos y que es mas natural que se espere para la presentación de los candi-

datos al completo arreglo del Concordato, participa de la opinion del periódico absolutista. Nuestras noticias en este particular son que si bien no todos los obispos y arzobispos serán preconizados en este consistorio de Bolonia, lo serán la mayor parte.

—No cree la España, y se funda á nuestro entender, en lo dicho por algun periódico, respecto que el sucesor probable del general Lersundi sea el general Rivero.

—Casi todas las familias de Málaga que habian marchado á sus haciendas, segun costumbre todos los veranos, van regresando á sus casas, temerosas de ser victimas de los nuevos piratas, y del infame sistema de rehenes que han establecido.

—Ayer se comunicó al editor responsable de la *Discusion* la lista de los señores jueces que han de componer el tribunal encargado de fallar la causa formada al mismo periódico, por la carta del señor García Lopez. La lista es la siguiente: don Anacleto Toron, magistrado de la Audiencia, presidente.—D. Francisco Sanchez Ocaña.—D. Miguel Joven de Salas.—D. Juan de Cárdenas.—D. Fernando de Madrazo y don Juan Godalecio Muñoz.

—Ayer fué recogido el periódico la *Regeneracion*, optando por la recogida y haciendo otra edicion.

—En confirmacion de lo que venimos diciendo estos dias sobre supuestos cambios en los altos funcionarios del Estado, hé aqui lo que dice el *Leon Español* de anoche:—«Hace dias que con motivo de suponerse un desacuerdo que no existe en el Consejo de ministros en lo relativo á la cuestion de Méjico, y con motivo de la Capitania general de la isla de Cuba, vienen haciéndose numerosas combinaciones de nombres y de altos empleos ora suponiéndose la salida de algunos ministros, ora la sustitucion de ciertas autoridades y de altos funcionarios de la diplomacia, ora en fin,

tal juego de cosas y de personas, que aunque todo ello corre un dia y otro dia, y vuelve á correr sin ningun crédito, estamos en el caso de decir que, segun nuestras noticias fidedignas, nada de cuanto se dice tiene ni el mas pequeño fundamento. Todo ello es completamente incierto.» Sobre estas cuestiones, ya dijimos ayer lo único que es probable que suceda á su tiempo. Hoy los noticieros se dan en calcular quién será el sucesor del Sr. Lersundi; pero como segun nuestras noticias el gobierno no tiene prisa en esta cuestion, y no se ocupa de ella, todos los rumores no pasan de suposiciones gratuitas que no se fundan en dato alguno verídico.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 31 de julio.

La *Gaceta* anula el nombramiento del señor de Moral para el cargo de rector de la Universidad de Barcelona por falta de salud.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 38-60.—Diferida, 25-95.

Paris, viernes, 31 de julio.

El príncipe de Canino que viajaba por España ha muerto.

No hay noticia alguna que trasladar.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 66-70.—4 1/2 por 100 id., 92-90.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres 31.—Consolidados ingleses, 90 5/8.—Diferida española, 35.

FRANCISCO LOPEZ.

(Diario de Barcelona.)

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA INVENCION DE SAN ESTEBAN, PROTO-MÁRTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 0 ms

Pónese... á las ... 7 » 11 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 6 ms. 53 s.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se espresan durante el tercer tercio del mes de julio.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	6	»	»
Id. menudo, id.	5	14	»
Cebada, id.	2	10	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	8	14	»
Arroz, arroba.	1	17	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	10	»
Id. de 2.ª	1	7	6
Vino, cuartin	3	7	»
Aguardiente.	8	»	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocino, id.	»	»	»
Trigo candeal cuartera.	6	3	»
Habas, id.	5	2	»
Habichuelas, id.	9	16	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	8	»
Id. de mata, id.	1	1	»

Algarrobas, id.	1	12	»
Almendron, id.	26	»	»
Queso, id.	17	»	»
Lana, id.	22	»	»
Paja larga.	»	8	6
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º de agosto.

De Barcelona en un dia vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. don Antonio Balaguer, con 18 mar., 56 pasag., géneros y balija.

De San Antioeo en Sardenia en 5 dias javeque Tercera Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 9 mar. y habas.

De Villanueva en 4 dias javeque Segunda Dolores, de 100 ton., pat. Bartolomé Moll, con 8 mar., 2 pasajeros y vino.

De Caghari en 5 dias goleta Amparo, de 101 cap. don Juan Masot, con 7 mar. y habas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 1.º de agosto.

Para Iuzia laud Triunfante, de 21 ton., patron José Samper, con 3 mar., un pas. y lastre.

Para Mahon id. San Pedro, de 13 ton., patron Bartolomé Matas, con 5 mar. é yeso.

Para Argel id. San Pablo, de 20 ton., patron Pascual Ferrer, con 5 mar. y lastre.

Para id. id. Cármen, de 26 ton., pat. Pedro Moner, con 4 mar., vino y efectos.

Para Bona id. Cármen, de 36 ton., pat. José Verger, con 6 mar. y aceite.

Para Santa Cruz de Tenerife bergantin-goleta Gabriel, de 120 ton., cap. don Andrés Felany, con 9 mar., lastre y efectos.

Para Iuzia javeque San Juan, de 31 ton., pat. Manuel Torres, con 6 mar., 2 pas., lastre y efectos.

Para Valencia laud San Cuyetano, de 37 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 5 mar., 6 pas. y trigo.

SECCION DE ANUNCIOS.

JOSÉ MORA,

MAESTRO ESTUCADOR,

Que hace dos años se estableció en esta capital, ofrece al público sus servicios en el arte de estucar que desempeñará con la mayor limpieza, lo cual puede verse en los edificios de enfrente el cuartel de caballeria, el de la calle de las Monjas de la Misericordia y otros, y actualmente en la casa del Sr. Conde de San Simon. Fabrica el mármol artificial titulado *escayola*, que se emplea para los enladrillados pudiendo presentar en este mármol cualesquiera dibujos, y en los estuques, paisajes, flores, adornos, etc., etc.

Las personas que deseen estucar tanto el interior como exterior de sus casas serán servidas á precios sumamente módicos. Dicho maestro vive en la calle de *Llums* núm. 10, piso 3.º, é informarán en la sombrerería de D. Pedro Pinto, calle de Santo Domingo, y en el bazar de sastretería de D. Antonio Mulet.

TIENDA

DE VIDRIOS PLANOS.

PLAZA DE CORT, NÚMERO 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla, como igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

AL PÚBLICO.

En la calle de la Capellería, manzana 112, número 37, frente del horno, casa donde habita Francisco Fuster Reull, se compran los duros de columna de Carlos III y IV al precio de 37 sueldos cada uno y los de Fernando VII á 31 sueldos.

Dicho sugeto pasará á recogerlos de las casas cuyos dueños quieran venderlos, dándole aviso anticipadamente.

DIENTES ARTIFICIALES

garantidos durante 15 años.

ACUDIR AL DENTISTA

MR. DESCOLE

que vive actualmente entre el Mercado y el Borne, número 11, piso segundo.

ADQUISICION.

Se desea la de un predio en el término de Sóller, Esporlas ó Valldemosa. En la calle de las Capuchinas n.º 34, manzana 171, darán razon.

NODRIZA.

Se desea encontrar una de buenas circunstancias. Darán razon en esta imprenta.

ARRENDAMIENTO.

Está para arrear el huerto con *Martorell* inmediato al *Coll den Rebasá*. Informarán en la taberna de *can Rasca* de la calle de San Miguel.

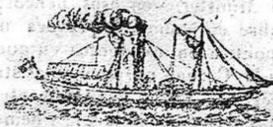
EL QUE QUIERA COMPRAR A PRECIOS

módicos, palos de pino de diferentes clases para almendros, podrá avistarse con Mateo Gamundi, tabernero, que vive en *Llummayor* calle de la Acequia, junto al abrevadero.

VENTA.

Está para vender un caballo sardo de buenas circunstancias, acostumbrado á tirar un carruaje y á ir ensillado. Darán razon calle del Mar, manzana 225, número 94.

EN LA TIENDA DE LA PLAZA FRENTE de Santa Eulalia esquina n.º 34, antes de entrar en la calle de Morey, los garbanzos saujos de lo mas superior que se vendian á 17 cuartos libra, hoy se venden á 16, y por arrobas se darán á razon de 15 cuartos libra.



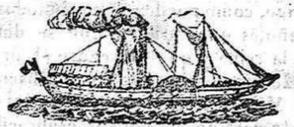
El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitan don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 3 de agosto á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

DEPÓSITO DE PAPEL PINTADO DE LAS

Maravillas, establecido en la plaza de las Copiñas, n.º 3, tienda de sedas; se ha recibido nuevamente un abundante surtido de papeles, de dibujos modernos aterciopelados carmesís y otros colores combinados del mejor gusto á precios equitativos; en el mismo depósito se facilita el mostruario, y tambien en la cuesta de *Ambrós*, tienda de objetos de escritorio, n.º 7, donde se hallan muestras de manifiesto.



El vapor *El Mallorquin*, su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el martes 4 del corriente á las dos de la tarde en punto, con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros á los precios siguientes: Cámara de popa 60 reales, cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º cuarto entresuelo.

VERDADERA BARATURA DE LIBROS.

Sigue abierta en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74, piso principal, una baratura de libros, cuyo catálogo se reparte gratis en el mismo punto. Dicho catálogo comprende libros de ciencias, artes, literatura, instruccion, recreo, etc., etc., correspondiendo los precios al título con que se encabeza este anuncio. Las personas que compraron libros en la baratura verificada en el mencionado establecimiento hace dos años, podrán conocer, en vista de lo sucedido entonces, la inmensa ventaja que les resultará ahora obteniendo obras de las anunciadas en el referido catálogo.

PALMA.

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Pedro José Gelabert